



Vuelven a ser Pemex y CFE empresas públicas

Turnan al Senado reforma energética

Eliminan párrafo para quitar a Estado responsabilidad de transición

MARTHA MARTÍNEZ
Y JORGE RICARDO

Tras avalar una reserva que le quita al Estado la responsabilidad de la transición energética, la Cámara de Diputados avaló la madrugada del jueves la reforma constitucional que le regresa a Pemex y a la CFE el estatus de “empresas públicas del Estado”.

Asimismo, establece que “en ningún caso” las empresas privadas prevalecerán sobre la estatal en diversas actividades de la industria eléctrica.

La reforma, que fue turnada al Senado, se aprobó después de casi 14 horas de discusión, con 350 votos a favor, una abstención y 111 votos en contra, de la oposición, que advirtió sobre el riesgo de aprobar la reserva presentada por la morenista Ana Elizabeth Ayala.

La modificación consistió en suprimir el párrafo que establece que el Estado estaría a cargo de la transición energética y para ello utilizaría de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles.

“El Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá



■ Diputados de la mayoría morenista festejan en San Lázaro la aprobación de la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas.

las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales”, decía el párrafo eliminado.

Rubén Moreira, coordinador del PRI, recordó que el texto no estaba en la iniciativa del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero la mayoría lo incluyó en el dictamen argumentando que si los privados no estaban sujetos al Estado mexicano, las oligarquías se iban a aprovechar, por lo que su eliminación abría esa posibilidad.

Advirtió una confusión de los legisladores de la mayoría entre Estado y Gobierno, pues la redacción no habla de que la transición energética sea responsabilidad del Estado, sino del Estado.

“Nosotros requerimos

que el Estado mexicano, el Estado, dicte las políticas públicas a las que se sujeten todos los mexicanos, empresarios y no empresarios. Lo que ustedes están haciendo es que, en el momento que quitan este párrafo, ahí sí, nadie se va a hacer cargo de hacer las políticas públicas ni de empujar el cambio tecnológico, porque las políticas públicas las hace el Estado, que es lo que dice acá”, indicó.

El panista Federico Döring dijo que aprobar la reserva le quitaría a la Presidenta la posibilidad de impulsar un programa ambicioso en materia de energías limpias, como se comprometió en su toma de protesta.

“La Presidenta se ufana de ser científica, y lo que están mutilando a la Constitución es la posibilidad de

que esa Presidenta científica, que hizo estudios en materia de cambio climático, que se ufana de haber participado con el Premio Nobel de cambio climático de Al Gore demuestre todo el conocimiento que tiene que aportar a México”, afirmó.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, dijo que la modificación era necesaria para evitar que el Estado fuera el único responsable de la transición energética, lo que sería imposible, pues no tiene la capacidad económica.

“Si no se suprime este artículo y queda en la Constitución, entonces el Estado está obligado exclusivamente a cargo de la transición energética, sería el único el Estado. No se aceptaría ninguna inversión privada. Es tan simple como eso”, indicó.